



CODISEC - ILABAYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"



Ilabaya, 07 de abril del 2025

OFICIO N° 007 - 2025-CODISEC.I

SEÑOR:

ABOG. JULIO DÁVALOS FLORES

Presidente del COPROSEC. de la Provincia Jorge Basadre. – Villa Locumba

ASUNTO: Remite Informe del CODISEC. del Primer Trimestre del 2025.

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para remitir a vuestro Despacho la información del CODISEC. correspondiente al primer trimestre del año fiscal 2025.

- Mapa del Delito y Riesgos del Distrito de Ilabaya.
- Copias de las actas de instalación y juramentación de las autoridades del distrito de Ilabaya.
- Copia del Acta del responsable de la secretaria técnica de CODISEC. de Ilabaya.
- Copia de la Resolución de Alcaldía Nro. 007-2025 MDI/A. de fecha 14 enero 2025.
- Copia de la Ordenanza Municipal Nro. 003-2023-MDI de fecha 30-Nov-23. es del 24 al 2027.
- Copia de las actas de reuniones de trabajo del CODISEC. del 1er. Trimestre 2025.
- Cuadros detallados de delitos, faltas, accidentes de tránsito y violencia familiar para la articulación y actualización del mapa del delito y riesgos.
- Informe de las actividades realizadas por el CODISEC. del primer trimestre 2025.
- Directorio del CODISEC. Ilabaya – 2025.

Sin otro particular y esperando la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC

C.C. Archivo
MAVB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tec. Jorge Samuel Remos Arias
SECRETARIO TÉCNICO

07-04-2025

PROV.
CANDARAVE



MAPA DE FALTAS Y DELITOS DEL DISTRITO DE ILABAYA



**ACTA DE INSTALACION Y JURAMENTACION DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA 2025**

En el Distrito de Ilabaya Capital, de la provincia de Jorge Basadre, siendo las 10:00 horas de la mañana del día lunes 13 de enero del 2025, en merito a la convocatoria efectuada por el presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, el **ING. Juan Santos Ordoñez Miranda**, en cumplimiento a lo prescrito en la ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en la sala de reuniones del palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, conforme al detalle Siguiente:

Miembro del Comité	Cargo	Representante
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda	Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ilabaya
STco. 2da PNP Luis Alberto Toque Toque	Miembro	Comisario de CIA. PNP Toquepala
Abg. Javier Chura Inquilla	Miembro	Representante de la Fiscalía Provincial Mixta de Jorge Basadre
SOS-PNP. Carlos Alberto Navarro Yarasca	Miembro	Comisario del Distrito de Ilabaya
Abg. Sabino Marino Cutipa Mamani	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Ilabaya
Sr. Iván Amier Quispe Mamani	Miembro	Alcalde del C.P. - Mirave
Sr. Cesar Escobar Mamani	Miembro	Alcalde del C.P. - Cambaya
Sr. Alberto Paria Gallegos	Miembro	Alcalde del C.P. - Borogueña
Lic. Vanessa Silvia Mamani Choque	Miembro	Representante del Centro de Salud de Ilabaya
C.P.C. Oscar Eduardo Saavedra Alarcón	Miembro	Representante de la DEMUNA de Ilabaya
Lic. Eliana Téllez Choque	Miembro	
Sr. Edgar Humberto Cornejo Calderón	Miembro	Coordinador de las JJ VV del Distrito de Ilabaya
Sr. Rolando Quispe Vargas	Miembro	Jefe de la CIA. Bomberos-Ilabaya 226
Lic. Moises Quispe Quispe	Miembro	Director de la I.E. Gustavo Pinto Zeballos
Sr. Marcial A. Villanueva Brañez	Miembro	Secretario Técnico del CODISEC



Luego del Intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y el debate correspondiente.

Se aprobó por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto de los integrantes del comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya, procediéndose a la juramentación del presidente y los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

El Ingeniero Juan Santos Ordoñez Miranda, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en calidad de Presidente del CODISEC, agradeció por la participación a las autoridades que integran el comité e invoca su especial atención e interés en las actividades que en la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin más que tratar, siendo las 10:30 pm horas del mismo día se dio por terminado la reunión firmada a continuación los presentes en señal de conformidad.

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC



SA - 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
JUZGADO DE PAZ DE ILABAYA

Fabino M. Cutipa Mamani
JUEZ DE PAZ

MUNICIPALIDAD C. P. GAMBAYA

CESAR E. ESCOBAR MAMANI
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANIEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC-I
DNI 07612808



ACTA DE DESIGNACION DE LA SECRETARIO TÉCNICO

2025

En el distrito de Ilabaya Capital, de la provincia de Jorge Basadre, siendo las 10:00 horas de la mañana del día lunes 13 de enero del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, en sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, con la presencia de los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum, el presidente del CODISEC, da por iniciada la presente sesión.

El presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, propone ante los miembros del CODISEC, al Sr. Marcial Aníbal Villanueva Brañez, como Secretario Técnico del CODISEC, para el periodo fiscal 2025, y no habiendo ninguna objeción es que se procedió a la designación como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27933 y por d. leg. 1454 y su reglamento aprobado mediante D.S. N° 011-IN-2014.

Asimismo, se acordó informar de la designación a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Sin mas que tratar, para mayor conformidad de este acto y contenido del presente documento de los integrantes del comité firman a continuación.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYAIng. Juan Santos Ordóñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC
ORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
JUZGADO DE PAZ DE ILABAYASabino M. Cutipa Mamani
JUEZ DE PAZ
CEN - JORGE BASADRESA 30346756
CARLOS A. NAVARRO YARASCA
SUBCOMISARIO SUPERIOR PNP
COMISARIO
MUNICIPALIDAD C.D. CAMBAYACESAR E. ESCOBAR MAMANI
ALCALDE
CARLOS A. NAVARRO YARASCA
SUBCOMISARIO SUPERIOR PNP

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 007-2025-MDI/A

Ilabaya, 20 de enero de 2025

VISTOS:

El Informe No.001-2025-MDI/CODISEC.I, de fecha 14 de enero de 2025, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ilabaya y el Informe N°058-2025-MDI/GAJ de fecha 20 de enero de 2025 de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Ilabaya, para el periodo fiscal 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley No. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, de igual manera el artículo 43 de la acotada Ley, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, conforme a la Ley No. 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional.

Que, el artículo 16 de la Ley No. 27966, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece a los miembros que constituyen el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presidido por el alcalde, y en su artículo 30 se refiere a la Secretaría Técnica y sus funciones; asimismo indica que los miembros del Comité Distrital, en base a la realidad particular de sus respectivos distritos y con una orientación participativa deberán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las Instituciones civiles que consideren conveniente.

Que, en atención a la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su respectivo reglamento, la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior señala que la instalación de los Comités de Seguridad Ciudadana debe realizarse durante los primeros diez (10) días hábiles del año en curso.

Que, en concordancia con lo previamente indicado, el artículo 30 del Reglamento de la Ley No. 27933, aprobado por el Decreto Supremo No.011-2014-IN y modificado, por el Decreto Supremo No.010-2019-IN, dispone que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) cuenta con Secretaría Técnica como Órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, en base a los perfiles que aprueba. Asimismo, en el precitado artículo se establece que cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá las funciones de la Secretaría Técnica del CODISEC y que dicho órgano o área debe contar con un equipo técnico para ejecutar funciones relacionadas a la seguridad ciudadana.

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Además de articular las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forma parte del SINASEC, sistema funcional que compren los principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para lograr la paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.

Que, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ilabaya siendo las 10:00 horas del día lunes 13 de enero de 2025, a mérito de la Convocatoria efectuada por el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el Alcalde Distrital de Ilabaya Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda y dando cumplimiento a lo prescrito en la Ley 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", a la designación de los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC para el periodo fiscal 2025.

Que, mediante Informe No.001-2025-MDI/CODISEC.I, de fecha 14 de enero de 2025, el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ilabaya, comunica que el 13 de enero de 2025 se realizó la ceremonia de instalación y juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2025, así como la designación del Sr. Marcial Anibal Villanueva Brañez, como Encargado de la Secretaría Técnica del referido Comité, según aparece de las actas respectivas que adjunta al presente, correspondiendo emitir el acto resolutorio correspondiente.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA No. 007-2025-MDI/A

Ilabaya, 20 de enero de 2025

Que, mediante Informe No. 058-2025-MDI/GAJ, de 20 de enero de 2025, el Abg. José Antonio Menéndez Bohorquez, Gerente de Asesoría Jurídica, es de opinión, procedente reconocer la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Ilabaya, para el periodo fiscal 2025. De conformidad a lo establecido en la Ley No. 27966, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y por el Decreto Legislativo No. 1454 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo No.011-IN-2014.

Estando a las consideraciones expuestas, en aplicación de las normas citadas y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, art. 20 Inc.6). y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana Ilabaya.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Ilabaya, para el periodo fiscal 2025, integrado por los siguientes miembros:

Miembros del Comité	Cargo	Representante
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda	Presidente del CODISEC	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ilabaya
Tte. PNP. Leonel F. Cema Ascencio	Miembro	Comisario del CIA. PNP Toquepala
SOS. PNP. Carlos A. Navarro Yarasca	Miembro	Comisario del Distrito de Ilabaya
Bach. Yovana M. Perca Mamani	Miembro	Sub-Prefecta del Distrito de Ilabaya
Abg. Javier Chura Inquilla	Miembro	Fiscalía Provincial Mixta de Jorge Basadre
Abg. Sabino M. Cutipa Mamani	Miembro	Juez de Paz del Distrito de Ilabaya
Sr. Edgar Humberto Cornejo Calderón	Miembro	Coordinador de las J.J.VV. del Distrito de Ilabaya
C.P.C. Oscar E. Saavedra Alarcón	Miembro	Encargado de la DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Ilabaya
Sr. Cesar Escobar Mamani	Miembro	Alcalde del C.P. de Cambaya
Sr. Iván Amier Quispe Mamani	Miembro	Alcalde del C.P. de Mirave
Sr. Alberto Paria Gallegos	Miembro	Alcalde del C.P. de Borogueña
Lic. Vanessa Silva Mamani Choque	Miembro	Representante del Centro de Salud de Ilabaya
Lic. Eliana Téllez Choque	Miembro	Representante del CEM
Lic. Moisés Quispe Quispe	Miembro	Director de la I.E. Gustavo Pinto Zeballos
Sr. Rolando Quispe Vargas	Miembro	Jefe de la CIA, Bomberos de Ilabaya 226

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR al Sr. Marcial Aníbal Villanueva Brañez, como Encargado de la Secretaría Técnica del Comité de Seguridad Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Ilabaya, para el periodo fiscal 2025.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO todo acto resolutivo y acto administrativo y/o de administración que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, Registro Civil y Archivo Central, la notificación y tramite de la presente resolución a las Unidades Organicas correspondientes de la entidad, ara conocimiento y fines, así como a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publicar en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (www.munilabaya.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE. -

Cc:
Archivo
GM
GAJ
OSGRCAQ
ST.CODISEC
Interesados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
ALCALDE

ORDENANZA MUNICIPAL
N° 003-2023-MDI

Ilabaya, 30 de noviembre del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Ilabaya en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del 2023, con el voto aprobatorio por Unanimidad de los señores Regidores Distritales presentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Reglamento Interno del Concejo, y;

CONSIDERANDO:


Que, el Artículo 13° de la Ley N°27933 - Ley de Seguridad Ciudadana señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del Artículo 18° de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;


Que, el literal e) del Artículo 30° del Decreto Supremo N°011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, como la Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

Que, de acuerdo con el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N°27933, aprobado por Decreto Supremo N°011-2014-IN, indica que los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género;

Que, con fecha 21 de Junio de 2022, mediante Decreto Supremo N°006-2022-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana al 2030, constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N°2056-2019 - IN se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ILABAYA - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, respecto a la Formulación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.3) del Artículo 7° de la Directiva N°011-2019-INDGSC, indica que las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineadas a los planes operativos interinstitucionales y considera la incorporación de las actividades que correspondan a entidades públicas representadas por los miembros que integran el CODISEC y otros que atiendan el problema público identificado con recursos asignados por el Gobierno Nacional;

Que, el numeral 7.6) del Artículo 7° de la Directiva N°011-2019-IN-DGSC, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, señala: "(...) El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...)";



Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ilabaya, mediante Acta de validación de fecha 30 de Octubre del 2023 Valida por Mayoria la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito De Ilabaya 2024-2027;



Que, mediante Acta de Validación DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO de Ilabaya 2023, de fecha 30 de octubre del 2023, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC -ILABAYA, informa que, dando cumplimiento a lo prescrito en el Artículo 14° de la Ley 27933 "Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana", validar el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya para el año 2024-2027, que con informe Nro. 002-2023-MDI/CODISEC.ST, de fecha 14 de noviembre del 2023 remitido por el secretario del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ilabaya. Dando cumplimiento con la revisión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Ilabaya, el cual ha cumplido con toda la parte estructural e identificación de actividades orientadas a cumplir Objetivos Estratégicos nacionales, regionales, provinciales y distritales orientadas a reducir la inseguridad del distrito Ilabaya, por lo se declara apto para su implementación;

Que, mediante Informe N° 1118-2023-MDI/CODISEC.ST, de fecha 14 de Noviembre del 2023, emitido por el Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Ilabaya, informa sobre la necesidad de Ratificar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya 2024-2027; Aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC -ILABAYA;

Que, a través del Informe N° 1182-2023-MDI/GAJ, de la Gerencia de Asesoría Jurídica quien opina que es procedente VALIDAR vía Ordenanza Municipal el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027 del distrito de Ilabaya aprobado en su oportunidad por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC -ILABAYA, Recomendándose que los actuados sean derivados a la Oficina de Secretaría General para su aprobación mediante la Ordenanza Municipal correspondiente;

Estando a lo expuesto, contando con la aprobación por Unanimidad del Concejo Municipal en Pleno, en el cumplimiento de las facultades conferidas en el numeral 8) del Artículo 9° y los Artículos 39°, 40° y 44° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó la siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ILABAYA - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

**ORDENANZA QUE RATIFICA VÍA ORDENANZA MUNICIPAL EL PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027 DEL DISTRITO DE
ILABAYA APROBADO POR EL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -
CODISEC -ILABAYA**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la RATIFICACIÓN vía Ordenanza Municipal el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027 del distrito de Ilabaya aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC -ILABAYA

ARTÍCULO SEGUNDO: Deróguese cualquier disposición municipal que se oponga a la presente Ordenanza Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, el cumplimiento a lo dispuesto del presente Ordenanza, a través de la Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya y la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, en lo que corresponda a su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la Presente Ordenanza Municipal para su conocimiento y fines y su publicación en el Diario Oficial El Peruano, así como a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones publicar en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Ilabaya (www.munilabaya.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
ALCALDE





CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ILABAYA

Siendo a las 15.00 horas del día 19 del mes de febrero del 2025, en la sala de sesiones de la municipalidad distrital de Ilabaya, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana distrito de Ilabaya y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de acuerdo a la siguiente agenda.

1. Reunión de trabajo y coordinación, por los integrantes del CODISEC.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para la Informe respectivo por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ilabaya, acordaran en la presente sesión.

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION
Juan S. Ordoñez Miranda	Presidente	Municipalidad de Ilabaya
Carlos A. Navarro Yarasca	Comisario de Ilabaya	Policía Nacional del Perú
Leonel F. Cerna Ascencio	Comisario CIA Toquepala	Policía Nacional del Perú
Yovana M. Perca Mamani	Sub Prefecta	Sub Prefecta de Ilabaya
Sabino M. Cutipa Mamani	Juez de Paz	Poder Judicial
Vanessa Mamani Choque	Gerente C.S. Ilabaya	Salud
Iván A. Quispe Mamani	Alcalde CP. Mirave	Municipalidad
Cesar Escobar Mamani	Alcalde CP. Cambaya	Municipalidad
Alberto Paria Gallegos	Alcalde CP. Borogena	Municipalidad
Oscar Saavedra Alarcón	DEMUNA	Municipalidad de Ilabaya
Edgar Cornejo Calderón	Coordinador de JJ. VV.	Distrito de Ilabaya
Eliana Téllez Choque	CEM	Ministerio de la Mujer
Fernando Saldarriaga V.	Jefe de P. Seguridad Ciud.	Municipalidad de Ilabaya
Rolando Quispe Vargas	Jefe de la CIA-Bomberos	Bomberos – Ilabaya 226
Abg. Javier Chura Inquilla	Fiscal Adjunto	Fiscalía Prov. Jorge Basadre
Marcial Villanueva Branez	Secretario Técnico	CODISEC – Ilabaya

Verificada la presencia de los miembros del Comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 011-2014/IN, el Sr. Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya, se da por iniciada la presente sesión ordinaria.



CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Se inició la sesión con la intervención del secretario técnico de CODISEC SR. ANÍBAL VILLANUEVA BRAÑEZ quien indica por encargo del presidente de seguridad ciudadana hemos cursado un documento solicitando el incremento de personal suboficiales en la comisaria de Ilabaya, ya que actualmente se cuenta con 8 efectivos.

Del mismo modo, instó a todos los miembros del CODISEC a cumplir con la obligatoriedad de asistir a las sesiones y/o reuniones, indicando que se tiene que contar con más del 50% del cuórum necesario para que se lleve a cabo una reunión y así garantizar la toma de decisiones durante el desarrollo de las mismas.

Del mismo modo, mostró su preocupación al respecto de los accidentes de tránsito suscitados en el mes de febrero, accidente en camioneta en la zona de Cambaya y el accidente en vehículo menor (motocicleta) despistada en la zona de Chejaya, recomendando que se lleven a cabo trabajos de sensibilización con la población y minimizar este tipo de eventos que lamentablemente tuvieron desenlaces fatales. Se refirió también a la cercanía de las fiestas por carnavales, trasladando a los miembros la interrogante de qué medida vamos a adoptar con respecto a estas situaciones y el tema de la seguridad e instó a poner más énfasis en las tiendas o restaurantes que deben tener una hora límite para su atención".

Posteriormente, solicitó a los miembros del Comité a que de manera independiente expongan sus puntos de vista al respecto.

Luego, dio uso de la palabra al SOS-PNP CARLOS A. NAVARRO YARASCA – Comisario del Distrito de Ilabaya, quien dio a conocer su sentir respecto a que su trabajo se tornará complicado ya que no cuenta con mucho personal para poder realizar su trabajo en la capacidad que se desea. Con respecto a las actividades de carnavales, solicitó que sea responsabilidad de cada "alferado" contratar su propia seguridad particular, ya que no está dentro de las funciones de la policía resguardar este tipo de actividades.

Seguidamente, el representante del ABOG. JAVIER CHURA INQUILLA del Ministerio Público, tomo la palabra indicando que en el presente mes se atendieron los casos del accidente vuelco de camioneta en la zona de Cambaya, el caso de acuchillamiento en Ilabaya Capital, indicando que apoyaron con el traslado y demás diligencias con las autoridades competentes. También dio a conocer su sentir respecto a que en ocasiones les es complicado atender oportunamente los casos donde se necesita del área de medicina legal debido a las distancias y la logística necesaria.

Solicitó apoyo con una móvil para atender casos en carreteras, recomendó la instalación de señalizaciones en la carretera, del mismo modo, recomendó capacitar y sensibilizar a los conductores de los vehículos especialmente de camionetas, controlen el peso que trasladan en sus unidades móviles y se eviten accidentes por excesos, respecto al traslado vehicular por las zonas altas del distrito, las cuales son propensas a accidentes, recomendó tener operativa una grúa para el traslado de vehículos accidentados y no obstruyan las vías. Recomendó a su vez que de alguna manera se mantengas operativas las unidades vehiculares de los bomberos y sus equipamientos mínimos para



CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



poder atender emergencias. Todo el personal del ministerio público, en cualquier situación adversa que se presenta, tratan en lo posible de atenderla con prontitud, también dio a conocer su preocupación sobre los pocos efectivos policiales presentes en la comisaría rural de Ilabaya.

También mencionó ver la posibilidad de gestionar una Ordenanza Municipal sobre el horario de circulación de los vehículos para evitar accidentes en las carreteras, aprovechó también para solicitar el apoyo correspondiente en la investigación del caso de acuchillamiento por medio de las cámaras de seguridad que se encuentren por la zona y poder visualizar los hechos principales.

Mencionó también que la municipalidad de Locumba cuenta con un dron y que si sería factible que la municipalidad distrital de Ilabaya adquiriera un dron policial para implementarlo en el distrito. Para finalizar, indico que el personal del Ministerio Público se encuentra en alerta máxima al servicio de la sociedad.

Seguidamente la SRA. YOVANA M. PERCA MAMANI SUBPREFECTA DEL DISTRITO DE ILABAYA, mencionó que se ha estado apoyando para que los organizadores de los carnavales cumplan con los requisitos solicitados para la realización de sus eventos e informó que quien brinda la seguridad pública es la subprefectura. Mencionó también su preocupación debido a que el inicio del año escolar está muy cerca y le preocupa el estado de las carreteras, las cuales están en malas condiciones, situación que podría afectar a la salud e integridad de la población. Con respecto a los locales como restaurantes y tiendas de expendio de bebidas alcohólicas solicitó gestionar una Ordenanza Municipal que establezca los horarios de atención de los mencionados centros de expendio para evitar que la población se exceda en su consumo. Indicó también que se tiene conocimiento sobre la presencia de lluvias en las zonas altas, lo cual ha causado daños en viviendas e instó a las autoridades competentes hacer la constatación correspondiente y tomar acciones.

Culminó su participación recomendando que el gimnasio ubicado en el Eco Parque de Ilabaya Capital se ponga a disposición de la población para que sirva de distracción y relax después de su larga jornada laboral.

Seguidamente intervino el LIC. OSCAR EDUARDO SAAVEDRA ALARCÓN, SUBGERENTE DE SERVICIOS LOCALES, inició su participación comunicando a los participantes que la nueva encargada de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y el Adolescente es la Lic. Rosa Sánchez Villegas.

Indicó también respecto al chofer de la Red de Salud, en el transcurso de enero, asistimos a la reunión con la Lic. Janet, se mandó una convocatoria para un chofer, la cual quedó desierta. Del mismo modo, instó a reactivar y hacerle seguimiento a una nueva convocatoria de un conductor para la Red de Salud y no tener inconvenientes, comentó también que Essalud tampoco cuenta con una unidad móvil (ambulancia), por tal motivo la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ilabaya brinda el apoyo correspondiente para situaciones de emergencias.





CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Luego de ello, la RESPONSABLE DE LA DEMUNA LIC. ROSA SANCHEZ VILLEGAS, dio a conocer que viene trabajando con el desarrollo del plan anual de la Defensoría Municipal del Niño, Niña y el Adolescente del distrito de Ilabaya DEMUNA, solicitando también apoyo de la Comisaría Rural de Ilabaya con patrulleros para movilizar y trasladar a la población al momento de las diligencias correspondientes.

Seguidamente tomó la palabra el JUEZ DE PAZ SR. SABINO M. CUTIPA MAMANI Indica que cada autoridad ya conoce sus funciones, si vemos que en Ilabaya siempre se habla de la prevención, pero no se está actuando, no se están realizando operativos, a consecuencia de ello, se están evidenciando las situaciones por las cuales está pasando en el distrito. No se hacen operativos y vemos que hay conductores menores de edad que manejan vehículos menores sin protección ni seguridad alguna. Sobre los accidentes que suceden en nuestro distrito debemos tomar acción.

Solicitó verificar sobre el estado de las licencias de los locales de expendio de bebidas alcohólicas, también restringir horarios para su venta. Se pide que no solo quede en palabras o acuerdos, sino que se actué de acuerdo a ellos y que hayan resultados de los operativos que se realizarán de hoy en adelante, que para eso se ha conformado el comité, para tomar decisiones.

Recomendó por su parte, realizar un trabajo de prevención con respecto a los cambios climatológicos, verificar las instalaciones e inmobiliario de las oficinas de la municipalidad y otras instituciones públicas, proveer sobre los daños causados en las diferentes dependencias.

POSTERIOR A ELLO, EI SR. IVAN QUISPE MAMANI, ALCALDE DEL CENTRO POBLADO DE MIRAVE indica que, en el tema de seguridad ciudadana, se ha mejorado mucho en lo oportuno de las atenciones, pero que aún existen muchos casos por atender, contamos con el apoyo del jefe de seguridad hasta altas horas de la noche, comentó también sobre el patrullaje motorizado, solicitó priorizar el patrullaje motorizado, por la geografía del Centro Poblado de Mirave.

Con respecto a defensa civil, comentó que se ha apoyado a los agricultores, se ha coordinado para enviar maquinarias y apoyo con el Ing. Filmer Vicente Fuentes. Se pide apoyo con la identificación del personal que está llegando a laborar al distrito, para verificar que no tengan antecedentes penales para prevenir cualquier situación adversa para nuestro distrito.

Seguidamente le toco participar ALCALDE DEL CENTRO POBLADO MENOR DE BOROGUEÑA SR. ALBERTO PRIA GALLEGOS, quien indico que en estas épocas de lluvia es preocupante la situación de la zona alta, ya que pueden activarse las quebradas, incrementar los caudales de los ríos por ello solicitó también apoyo en la protección de los animales. Del mismo modo, se hace mención a la implementación de serenos para cubrir más turnos en el centro poblado de Borogueña. Solicitó a las autoridades pertinentes a cumplir con todos los permisos y requisitos requeridos para realizar los carnavales y que cumplan con los mismos.





CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Dio a conocer también que en Borogueña hay montículos de tierra en las carreteras, lo que afecta al tránsito de vehículos y genera quejas en la población. Se pide la coordinación y apoyo de dos maquinarias para la limpieza de dichas carreteras.

Seguidamente, la Representante del CENTRO DE SALUD Y DE LA LIC. VANNESA MAMANI CHOQUE, indico que en el transcurso de los días (mes de febrero) se va incorporar un chofer, del mismo modo informó que se va seguir trabajando en las atenciones de los pacientes, sobre todo estarán en alerta para atender a la población en época de fiestas de carnavales y pide apoyo a la municipalidad con la movilidad, como también menciona el apoyo de parte de GDES con combustible para movilizar a pacientes del Centro de Salud.

Indica que el Centro de Salud de Ilabaya siempre estará a disposición de pacientes en estas temporadas de carnavales, e instó a tomar medidas preventivas y correctivas para cualquier accidente de tránsito, fomentar la cultura etílica, ya que hay concurrencia de personas en estado de ebriedad por lo cual pide apoyo a seguridad ciudadana para estas intervenciones.

Seguidamente se le cedió la palabra a la LIC. ELIANA TELLEZ CHOQUE REPRESENTANTE DEL CEM JORGE BASADRE, indicó que Ilabaya no tiene casos de violencia contra la mujer, tenemos un plan de prevención y acción para el cumplimiento de campañas de sensibilización para la población, lo que se necesita es poder llegar a la población alejada y viajar para dar charlas de sensibilización, se pide apoyo a los gobiernos locales para la movilización. Informó también que las festividades que se vienen pueden provocar casos de violencia debido al consumo de bebidas alcohólicas. Comunicó a los presentes que, de acuerdo a las estadísticas no existe violencia contra la mujer, lo cual se solicita revisar e instar a la población para que en todo caso se atreva a denunciar tales hechos que a veces por diferentes factores no se logran denunciar. En cuanto a la violencia a los niños, recomendó trabajar de la mano con la DEMUNA, sobre las violencias de la población en situación de vulnerabilidad y prevenir estos hechos. Existen casos de violencia sexual, hay que tener en cuenta que estos hechos en ocasiones se denuncian años después de haberse ocurrido.

Seguido a ello, el REPRESENTANTE DE LA OMPAÑIA DE BOMBEROS 226 ILABAYA SR. ROLANDO QUISPE VARGAS sostuvo que hay que tener en cuenta la acción de los prevencionistas en los proyectos y sus diferentes actividades de intervención de la municipalidad. Mencionó que no cuentan con mucho personal en la Compañía de Bomberos, lo cual perjudica a las actividades de nuestra unidad. Del mismo modo, informó que no cuentan con presupuesto para poder abastecer de combustible sus unidades y pidió a los presentes la comprensión del caso y el apoyo necesario para poder atender esta situación. Añadió información relacionada al tema de las carretas de mirave, considerándolas como un problema y solicita se ponga en acción un mantenimiento de las mismas, para evitar desperfectos con sus moviidades y culminó recomendando que priorice brindar las garantías de seguridad correspondientes a las actividades.





CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027



Para finalizar, EL PRESIDENTE DEL CODISEC ILABAYA ING. JUAN ORDOÑEZ MIRANDA solicitó al sector salud capacitar al personal médico de los diferentes Centros y Puestos de Salud ubicados en la Jurisdicción del distrito de Ilabaya y en general a todo el personal médico que atiende emergencias. Dio a conocer que, respecto al el hecho del acuchillamiento, los involucrados han sido retirados de la institución. Mostró su preocupación respecto a que la comisaria no puede tener falencias con respecto a la movilidad para atender las diligencias de manera pertinente.

Se puede presentar un cronograma para un monitoreo para verificar quien está en falta y mejorar las uniones y roles de cada dependencia. Se hizo la solicitud a la Región policial pidiendo apoyo para la comisaria.

Se hace precisión sobre los efectivos policiales no tienen la responsabilidad de cumplir el rol de dar seguridad en los carnavales, en todo caso seguridad ciudadana tiene que cubrir dicha necesidad, pero cada responsable (alferado) debe de contratar su seguridad para tal evento en todos los casos a nivel del distrito de Ilabaya.

Gestionar capacitaciones en primeros auxilios, en la red de salud para salvar vidas en los futuros accidentes que se pueden suscitar.

Debemos tener en cuenta que conocemos las zonas que son de alto riesgo por carretera en el distrito de Ilabaya y que los conductores deben de tener en cuenta en el momento de conducir dicha móvil, oportunamente se dará una capacitación a los conductores de la entidad (municipalidad).

Se da por concluida la reunión del (CODISEC).

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
JUZGADO DE PAZ DE ILABAYA

Abg. Sabino M. Cutipa Mamani
R.A. 001316-2024-P-GSJT-PJ

SA-30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

Yovanna Pisco Mamani
Sub jefe de Distrito I.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC

ALCALDE C.P. MIRAVE
JUAN A. GUSCOTANANI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC-I
DNI 07612806

RED DE SALUD TACNA
GERENCIA
C.O.P. 24242
GERENTE



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ILABAYA

Siendo a las 15.00 horas del día 20 del mes de marzo del 2025, en la sala de sesiones de la municipalidad distrital de Ilabaya, el Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana distrito de Ilabaya y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC se procede a la verificación del quorum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de acuerdo a la siguiente agenda.

1. Juramentación de incorporación de los recientes integrantes del CODISEC. Ilabaya.

Los participantes en la sesión del CODISEC. para la juramentación de los recientes integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ilabaya, están presentes en sesión.

MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION
Juan S. Ordoñez Miranda	Presidente	Municipalidad de Ilabaya
✓ Carlos A. Navarro Yarasca	Comisario de Ilabaya	Policía Nacional del Perú
✓ Leonel F. Cerna Ascencio	Comisario CIA Toquepala	Policía Nacional del Perú
✓ Yovana M. Perca Mamani	Sub Prefecta	Sub Prefecta de Ilabaya
✓ Sabino M. Cutipa Mamani	Juez de Paz	Poder Judicial
✓ Vanessa Mamani Choque	Gerente C.S. Ilabaya	Salud
✓ Iván A. Quispe Mamani	Alcalde CP. Mirave	Municipalidad
Cesar Escobar Mamani	Alcalde CP. Cambaya	Municipalidad
Alberto Paria Gallegos	Alcalde CP. Borogena	Municipalidad
✓ Rosa Sánchez Villegas	DEMUNA	Municipalidad de Ilabaya
✓ Izabel Mamani Valeriano	Coordinadora de JJ. VV.	Distrito de Ilabaya
✓ Eliana Téllez Choque	CEM	Ministerio de la Mujer
✓ Fernando Saldarriaga V.	Jefe de P. Seguridad Ciud.	Municipalidad de Ilabaya
✓ Rolando Quispe Vargas	Jefe de la CIA-Bomberos	Bomberos – Ilabaya 226
Abg. Javier Chura Inquilla	Fiscal Adjunto	Fiscalía Prov. J. Basadre
✓ Rosa Cussi Quispe	Directora	I.E. Gustavo Pinto Z.
✓ Marcial Villanueva Brañez	Secretario Técnico	CODISEC - Ilabaya

Verificada la presencia de los miembros del Comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 011-2014/IN, el Sr. Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda, Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya, se da por iniciada la presente sesión ordinaria.

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC





CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 27



Habiendo dado la bienvenida a los miembros del Comité el ST. del CodiseC informa que se encuentra en agenda la juramentación como nuevos miembros del CODISEC a la señora Isabel Mamani Valeriano como nueva coordinadora de las Juntas Vecinales, Lic. Rosa Sanchez Villegas, encargada de la Desmama y Lic. Rosa Cusi Quispe;

A guisa el Sr. presidente del CODISEC. Ing. Juan S. Ochoa Miranda, juramenta a todos en nombre de la santa biblia y la patria;

Asimismo el Sr. presidente informa e indica el seguimiento del plan operativo de inspección y fiscalización en restaurantes, tiendas, entre otros de los distintos anexos del distrito, a fin de que no varíe las inspecciones conforme al cronograma y para su cumplimiento.

Por otro lado, los miembros del CODISEC acuerdan realizar la consulta pública el día martes 25 de marzo a las 06:00 PM. en el auditorio Juvenal Ochoa Miranda Ilabaya.

Sin más que hacer constar en la presente acta, el presidente de por último, la Lic. culminada la presente sesión siendo las 03:33 horas

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
JUZGADO DE PAZ DE ILABAYA

Abg. Sabino M. Cutipa Mamani
P.A. 001316-2024-P-CSJT-PJ

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ochoa Miranda
PRESIDENTE CODISEC

L.E. GUSTAVO ANTONIO PINTO ZEBALLOS

Mgr. ROSA CUSI QUISPE
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCELA AMBIVILLAINUEVA BARRAZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC-I
DNI 07612800



CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 27



ACTA DE LA PRIMERA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ILABAYA



Siendo las 18.00 horas del día 26 del mes de marzo del 2025 en las instalaciones del Centro Cultural Juvenil Ordoñez Salazar, del distrito de Ilabaya el informe de las Actividades correspondiente al Primer Trimestre por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ilabaya con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quorum de acuerdo a la Ley Nro. 27933 y su Reglamento, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente sesión.



1. Informe de las actividades realizadas, acuerdos y sugerencias por los integrantes del CODISEC. a la población del distrito capital. Ilabaya.

Se dio lectura al punto de agenda: De la 1ra. Consulta Pública de Seguridad Ciudadana del distrito de Ilabaya por parte de los miembros del CODISEC, estando presente las siguientes autoridades.

Participantes en la sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana para el Informe correspondiente al primer trimestre por los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ilabaya, acordado en la presente sesión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.



MIEMBROS DEL COMITE	CARGO	INSTITUCION
Juan S. Ordoñez Miranda	Presidente	Municipalidad de Ilabaya
Carlos A. Navarro Yarasca	Comisario de Ilabaya	Policía Nacional del Perú
Leonel F. Cerna Ascencio	Comisario CIA Toquepala	Policía Nacional del Perú
Yovana M. Perca Mamani	Sub Prefecta	Sub Prefecta de Ilabaya
Sabino M. Cutipa Mamani	Juez de Paz	Poder Judicial
Vanessa Mamani Choque	Gerente C.S. Ilabaya	Salud
Iván A. Quispe Mamani	Alcalde CP. Mirave	Municipalidad
Cesar Escobar Mamani	Alcalde CP. Cambaya	Municipalidad
Alberto Paria Gallegos	Alcalde CP. Borogena	Municipalidad
Rosa Sanches Villegas	DEMUNA	Municipalidad de Ilabaya
Izabel Mamani Valeriano	Coordinadora de JJ. VV.	Distrito de Ilabaya
Eliana Téllez Choque	CEM	Ministerio de la Mujer
Rosa Cussi Quispe	Directora	I.E. Gustavo Pinto Z.
Rolando Quispe Vargas	Jefe de la CIA-Bomberos	Bomberos – Ilabaya 226
Javier Chura Inquilla	Fiscal Adjunto de Fiscalía	Provincia Jorge Basadre
Marcial Villanueva Branez	Secretario Técnico	CODISEC – Ilabaya
Fernando Saldarriaga Vera	Encargado del Plan de SC.	Municipalidad

Verificada la presencia de los miembros del Comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 011-2014/IN, el Sr. Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda, Presidente del Comité Distrital de



CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 27



Seguridad Ciudadana del Distrito de Ilabaya, se da por iniciada la presente Consulta Pública.

DESARROLLO DE AGENDA:

Primero: El comisario de Ilabaya informa de informe trimestral personal total 10 efectivos, cuenta con un patrullero en reparación y operativo, se coordina con el G.O.S regional la presencia de un ambiente de defensa por delito en flagrancia, 131 vehículos intervenidos por control de identidad, 33 operativos con S. Ciudadana, Un operativo de desalojo en pompa mesa grande, se ha tenido 193 operativos control de identidad estos constan con documentación en la comisaria, se ha tenido 7 accidentes de tránsito, 2 delitos por lesiones con un interado en el penal, 6 accidentes con resultado 2 fatales, se registran 3 denuncias por violencia familiar, así misma se realizaron rondas con los juntos vecinales de Camboya, se realizaron reuniones con los Directores de los IIEE para la seguridad en coordinación con S. Ciudadana, se han programado charlas en este periodo, actividades en los alrededores de la C. Poblado del distrito - se ha participado de reuniones de Codisecc, se participó en actividad con el Ministro del interior con lo J. vecinal de Mirave.

SEGUNDO: la Sub-procuradora del distrito de Ilabaya informa del trabajo que realiza en cercar las pueblas, no hay, no existe casos de violencia en torno de Udo FISE; se coordina apoyo con traslados a adultos mayores en Cuzcuz, Vilaloca, Baopena y Camboya, participa en distintas actividades del distrito, se trabaja con Seguridad Ciudadana y los diferentes gobernadores quienes informan a la subprocuratura. Pido apoyo con la movilidad del patrullero.

TERCERO: El JUEZ DE PAZ DE CAROYA, informa que hubieron 2 denuncias y 2 denuncias, una medida de protección familiar y como actividades de capacitación a Tagna y por la Delincuencia del Pueblo en Ilabaya el día de mañana.

CUARTO: El ALCALDE DEL C. P. DE COMBOYA: informa y solicita se transmita en vivo la presente reunión, informe de actividades sin incidencias, solicita un personal más para seguridad, hubo un accidente fatal el cual falleció desahogado por falta de preparación.

QUINTO: la responsable de la DEMUNA; informa le presentará el plan de trabajo, se realizó una capacitación a docentes del distrito se realiza charla de violencia familiar a los participantes.

SEXTO: la Coordinadora de Juntas Vecinales informa respecto de capacitaciones, la realización de rondas mixtas en las actividades.

SEPTIMO: la Directora de la I. E. Gustafordita, informa sobre gestiones para un lugar adecuado, la población estudiantil aumentó un 40% solicita mayor seguridad en el ingreso y salida de estudiantes pide solucionar algunas deficiencias en las aulas. Manifiesta que algunos estudiantes requieren atención en temas de alimentación, y charla a padres de familia.

OCTAVO: El jefe de la C.O. de Bomberos Miore, informa de trabajo con



CODISEC - ILABAYA

PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 27



dirigido con los Establecimientos de Salud y la Municipalidad, hubieran
5 accidentes, un fallecido por falta de capacitación de personal, un fallecido
por accidente en moto lineal, agradezco el trabajo cooperativo en el acci-
dente del día de hoy, se está capacitando al personal en coordinación
con la Municipalidad, capacitación en manejo de extintores.

NOVENO: El jefe de Plan de S. Ciudadana, informa; de 28 patrullajes realizados,
faltas, accidentes de tránsito, denuncia por violencia familiar, se realizaron
vendas mixtas, se atienden llamadas de toda índole, actuando de forma opor-
tuna, se atienden amago de incendio, apoyo en accidentes como la de hoy
en la carretera, en la fiesta de Carnaval realizaron trabajos en saldo positivo
trabajando en los ITEE brindando el servicio todos los días, también se realiza-
rán capacitaciones.

El presidente informa de casos de TBC por el cual se tomo las medidas
(Siendo las 19 horas) del caso en la Municipalidad, menciona de Mayor seguridad
en el distrito, informa del mantenimiento de la comisaría, informa que se
tomo acciones respecto a trabajadores inmersos en uso de arma blanca, las ITEE
son observada constantemente respecto a la seguridad de sus aulas, menciona
la construcción del C.S del MinSA, menciona la respuesta inmediata del primer
de Seguridad Ciudadana de la familias en caso de accidentes, informa de
campaña de vacunación de VPH a la población Estudiantil para prevenir
enfermedades, informe de cronograma de visitas a tiendas y locales para
una mejor atención a la población

Siendo las 19:11h. del 25 del presente, en señal de conformidad, firman
los presentes.

COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordóñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC

SA 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TACNA
JUZGADO DE PAZ DE ILABAYA

Abg. Sabino M. Cutipa Mamani
R.A. 001316-2024-P-CST-PJ

RED DE SALUD TACNA
CLAS. C. ILABAYA

DRST VANESSA MAMANI CHOCUF
C.O.P. 24242
GERENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Lic. Rosa Melba Sánchez Villegas
RESPONSABLE DE DEMUNA, OMAPEY Y CIAM

L.E. GUSTAVO ANTONIO PINTO ZEBALLOS

Mgr. ROSA CUSIQUISPE
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC-I
DNI 07612806

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA

SECRETARIA TECNICA 2025

**INFORMACION PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO
FORMULARIO 01 DELITOS**

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA **DEL MES ENERO A MARZO DEL 2025**
RESPONSABLE: SR. MARCIAL ANIBAR VILLANUEVA BRANEZ

N°	HORA	DIA	LUGAR EXACTO ANEXO)	(CP.	JJ.VV. REFERENCIA	DELITO	CODIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1	16:50	07ENE25	CENTRO PLAZA - TOQUEPALA			APROPIACIÓN IRREGULAR		Eduardo MARIN CASTILLO	COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO TOQUEPALA
2	11:30	16MAR25	BARRIO OBRERO M-341 DPTO. 02 TOQUEPALA			FRAUDE INFORMATICO		SE DESCONOCE	JULIO CESAR DELA TORRE JAHUIRA
3	19:40	17MAR25	GOLF CLUB - TOQUEPALA			DELICON LA CONTRA LIBERTAD EN LA MODALIDAD DE ACOSO		ANGEL ATENCIO LUNA	ANA DELGADO QUISPE
4									



(FIRMADO)
Tte. PNP. Leonel F. Cerna Ascencio
Comisario PNP de CIA - Toquepala

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA

SECRETARIA TECNICA 2025

INFORMACION PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO
FORMULARIO 02 FALTAS

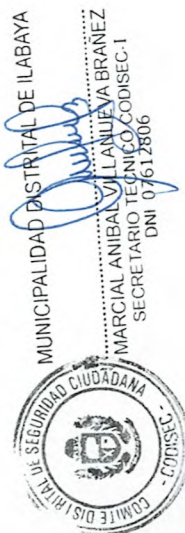
DEL MES ENERO A MARZO DEL 2025

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA
RESPONSABLE: SR. MARCIAL ANIBAR VILLANUEVA BRAÑEZ

N°	HORA	DIA	LUGAR EXACTO (CP. ANEXO)	JJ.W. REFERENCIA	DELITO	CODIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1								
2				S I N	N O V	E D A	D	
3								
4								
5								

(FIRMADO)

Tte. PNP. Leonel F. Cerna Ascencio
Comisario de CIA. R. - Toquepala



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA

SECRETARIA TECNICA 2025

INFORMACION PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO
FORMULARIO 03 VIOLENCIA FAMILIAR

DEL MES ENERO A MARZO DEL 2025

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA
RESPONSABLE: SR. MARCIAL ANIBAR VILLANUEVA BRAÑEZ

N °	HORA	DIA	LUGAR EXACTO (CP. ANEXO)	JJ.VV. REFERENCI A	DELITO	CODIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1								
2								
3								
4			S/N					
5								
6								

(FIRMADO)

Tte. PNP. Ascencio F. Cerna Ascencio.
Comisario de CIA. R. - Toquepala



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA

SECRETARIA TECNICA 2025

INFORMACION PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO
FORMULARIO 04 ACCIDENTES DE TRANSITO

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA

DEL MES ENERO A MARZO DEL 2025

RESPONSABLE: SR. MARCIAL ANIBAR VILLANUEVA BRAÑEZ

N°	HORA	DIA	LUGAR EXACTO (CP. ANEXO)	J.J.VV. REFERENCIA	DELITO	CODIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1	08:45	13FEB2025	KM 48+100 CARRETERA CAMIARA - TOQUEPALA		CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES		CESAR RODRIGUEZ BALLON	SANTOS CCANSAYA CRUZ
2	19:00	26FEB2025	KM 40+100 CARRETERA CAMIARA - TOQUEPALA		DESPISTE CON DAÑOS MATERIALES			ERNESTO SOTO QUISPE
3	04:20	07MAR2025	QUEBRADA HONDA - TOQUEPALA		CHOQUE CON DAÑOS MATERIALES		WILBER SACARI VILCA	JOSIMAR GOMEZ QUISPE
4	16:40	08MAR2025	ZONA INDUSTRIAL - TOQUEPALA		DESPISTE		JULIO HUARILLOCLA CABANA	

(FIRMADO)

Tte. PNP. Leonel F. Cerna Ascencio.
Comisario de CIA. R. - Toquepala



COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA

SECRETARÍA TÉCNICA 2025

**INFORMACIÓN PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE DELITO
FORMULARIO 01 DELITOS**

DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2025

**JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA
RESPONSABLE : SR. MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRAÑEZ**

N°	HORA	DIA	LUGAR EXACTO (CP. ANEXO)	JJ.VV REFERENCIA	DELITO	CÓDIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1	07.40.00	13-feb	Ilabaya Capital		C/O/C/S. - lesiones graves		José A Maquera Yanque	Luis A. Condori Mamani
2	03.00.00	20-ene	Asociación San Pedro (Ilabaya)		D/O/V.S. - lesiones leves		Jesús Mesías Copa Mamani	Alfonso Jesús Mamani Llaca
3	10.50.00	07-mar	Ilabaya Capital		Hurto Simple		L. Q. R. R.	Richar M. Ramos Salcedo
4	10.40.00	18-feb	C.P. de Mirave		Persona desaparecida		Rosendo Juan Gutierrez Huacca	Josefina Quispe Apaza
5								
6								
26								
8								
9								
10								



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ILABAYA
MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-I
DNI 07612806



CA 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

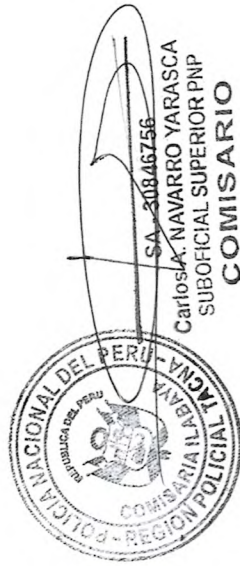
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ILABAYA
SECRETARÍA TÉCNICA 2025

INFORMACIÓN PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE DELITO
FORMULARIO 02 FALTAS

DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2025

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA
RESPONSABLE : SR. MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANEZ

N°	HORA	DIA	LUGAR EXACTO (CP. ANEXO)	J.I.VV REFERENCIA	DELITO	CÓDIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1	17.55.00	29-ene	Anexo de Chululuni		Falta contra el patrimonio		Carlos Alberto Hinojosa Grajero	Fredy A. Ilaca mamani y Elena Mamani Quispe.
2								
3								
4								
5								
6								



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA
SECRETARÍA TÉCNICA 2025

INFORMACIÓN PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE DELITO
FORMULARIO 03 VIOLENCIA FAMILIAR

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDONEZ MIRANDA
RESPONSABLE : SR. MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRAÑEZ

DEL MES DE ENERO AL MES DE MARZO DEL 2025

N°	HORA	DIA	LUGAR EXACTO (CP. ANEXO)	J.J.VV REFERENCIA	OCURRENCIAS	CÓDIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1	02.00	03-mar	Explanada de Ilabaya		Agresión física (Violencia Familiar)		Diego A. Quispe Milaveres	Magaly L. Mamani Checalla
2	03.00	03-mar	Explanada de Ilabaya		Agresión física y psicológica (V. F.)		Yony A. Caysahuana Rivera	Keny Fernández Felix
3	29.00	02-ene	Anexo de Chululuni s/n.		Violencia física y psicológica		Denfer L. Mamani Llaca	Cornelia Uruchi Flores
4	04.30	06-mar	Anexo de Chulibaya s/n.		Violencia Psicológica		José Luis Llaca Mamani	Eulalia Pari Ccalta
5	02.51	15-mar	CP. Alto Mirave Mz.G Lt.19		Violencia Psicológica		Leodan L. Aldana Caceres	Nelida Mamani Paria

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-1
DNI 07612806

COMISARIA ILABAYA
COMISARIO
CARLOS A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
SA 30846756

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA
SECRETARÍA TÉCNICA 2025

INFORMACIÓN PARA LA ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DE DELITO
FORMULARIO 04 ACCIDENTES DE TRANSITO

JEFE DE DEPENDENCIA: ING. JUAN S. ORDOÑEZ MIRANDA

DEL MES DE ENERO A MARZO DEL 2025

RESPONSABLE : SR. MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRAÑEZ

N°	HORA	DIA	LUGAR	OCURRENCIAS	CÓDIGO	PRESUNTO AUTOR(S)	AGRAVIADOS
1	02.30	25-feb	Km. 43+900, mirave	Acc. De tránsito (despiste daños M.)		Joel Concori Zuñiga	Pasajeros
2	13.30	18-mar	Mirave	Acc. De tránsito (despiste daños M.)		Leon Quispe Gutierrez	
3	07.35	25-mar	Oconchay Km. 32+400	Acc. De tránsito (Choque, D.M./L.P.)		Martín Huaraya Ramos (45)	Pasajeros
4	06.20	02-feb	Anexo de Chejaya	Despiste - lesiones - daños materiales		Carlos Gomez Checalla	
5	15.40	07-feb	Km. 80+100 Cambaya	Despiste - daños M. con consecuencia fatal		Adolfo Angel Humire Mamani	
6	07.30	25-mar	Km. 32+400 Locumba- Ilabaya	Choque, lesiones y daños materiales		Martín Huaraya Ramos (45)	Luis Enrique Zegarra Valdivia



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRAÑEZ
SECRETARÍA TÉCNICA CODISECC. I
DNI 07612806



SA - 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

INFORME TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PRIMER TRIMESTRE DEL COMITÉ DISTRITAL DE ILABAYA 2025

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nro.01

INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JOVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN N° 1

Prevención social del delito y las violencias

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Defensa Municipal de niños, niñas y adolescentes	DEMUNA	Charlas	Seguimiento	1	1	100,00
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	MDI - PROYECTO DEPORTIVO	No programado	Taller			
Prevención del consumo de drogas	PNP-SALUD-EDUCACIÓN	Sensibilización	Charla	1	1	100,00
prevención y atención de la violencia escolar	MDI-MIMP (AURORA) EDUCACIÓN	No programado	Taller/Charla			
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas, pautas de crianza y violencia familiar	MDI -MIMP (AURORA)	Sensibilización	Charla	1	1	100,00

LÍNEA DE ACCIÓN N° 2 Prevención comunitaria del delito y las violencias

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (BAPEJIV, Red de cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil entre otros)	PNP - MDI - CODISEC	Patrullaje con JJ.VV.	Conformación y Resolución	1	1	100,00
Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	PNP - MDI - CODISEC	Prevención de Delitos y Faltas	Rondas	1	1	100,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

LÍNEA DE ACCIÓN N° 4 Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Elaboración, seguimiento y evaluación del PADSC	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Verificación del PADSC	Informe	1	1	100,00
Difusión del PADSC a la población del distrito	SECRETARIA TECNICA CODISEC	En Consulta Pública	Publicación	1	1	100,00
Actividades del CODISEC (participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información entre otros)	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Actas	Informe	4	4	100,00
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Acta	Consulta	1	1	100,00
Sesión Ordinaria	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Acta	Sesión	3	3	100
Evaluación y desempeño de los integrantes del CODISEC.	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Cuadro de Evaluación	Evaluación	1	1	100
Publicación del PADSC (página Web Institucional o link de publicación)	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Se registro	Publicación	1	1	100
Publicación del Directorio (página web institucional o link de publicación)	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Se Publico	Publicación	1	1	100
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Acuerdos	Publicación	1	1	100
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Se Publico	Publicación	1	1	100
Informes de implementación de actividades del PADSC	SECRETARIA TECNICA CODISEC	No se registro	Informe			
Mapa de Riesgos	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Se actualizo	Mapa	1	1	

Mapa de Delitos	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Se actualizo	Mapa	1	1	
-----------------	-------------------------------	--------------	------	---	---	--

LÍNEA DE ACCIÓN N° 5 Servicio de serenazgo municipal

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal	MDI	No se Registro	Capacitación			
Registro de Serenazgo Municipal	MDI	Solo Agentes de Seguridad Ciudadana	Registro			
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	MDI - PNP	Actas	Reuniones	3	3	100,00

LÍNEA DE ACCIÓN N° 6 Uso de tecnologías de información y la comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Fortalecimiento de capacidades de Seguridad Ciudadana	Solo en el distrito de capital	Plan operativo	1	1	100,00

LÍNEA DE ACCIÓN N° 7 Gestión de la información para la seguridad ciudadana

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Observatorios distritales de seguridad ciudadana	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Es vigilancia continua de los Agentes de Seg. Ciudadana	Informe	1	1	100,00
Estadística integrales entre la PNP y los gobiernos locales	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Información verbal continua y/o diaria	Informe	1	1	
Elaboración y actualización de mapas del delito	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Actualización	Mapa	1	1	
Elaboración y actualización de mapas de riesgos	SECRETARIA TECNICA CODISEC	Actualización	Mapa	1	1	100,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 03 REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

LÍNEA DE ACCIÓN N° 8 Patrullaje

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Elaboración del Plan de patrullaje Integrado	PNP - MDI	Actualización del Plan	Plan			
Elaboración del Plan de patrullaje Municipal	MDI	Actualización del Plan	Plan			
Ejecución de patrullaje policial por sector	PNP	Se llevo a cabo	Inf. Mensual	91	91	100,00
Ejecución de patrullaje municipal por sector	MDI		Inf. Mensual	91	91	
Ejecución de patrullaje integrado	PNP - MDI	Informe Nro. 047-2025	Inf. Mensual	7	7	
Ejecución de patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y Juntas vecinales)	PNP - MDI - JJVV - SC	Informe Nro. 047-2025	Inf. Mensual	3	3	
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	PNP - MDI	No se registra	Informe			
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a traves de la presencia policial en las inmediaciones de la institución educativa	PNP	Se continua con el plan anterior se actualizara al 2025	Plan	1	1	
Campañas de sencibilización preventiva y disuaciva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	MDI	Sencibilización en toda la jurisdicción de Ilabaya sus CP; anexos y comunidades por agentes de seguridad Ciudadana	Campaña	1	1	100,00

OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4 REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN N° 11 Prevención, Investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PROGRAMADA	ACTIVIDAD ESTRATÉGICA EJECUTADA	% AVANCE DE EJECUCIÓN
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	PNP - SALUD - DEMUNA Y EDUCACION	Sensibilización en las IIEE. Del Distrito de Ilabaya	Charla	1	1	100,00
Desarrollo de mediadas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	MDI	Ordenanza en trámite	Ordenanza			
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños niñas y adolescentes	MDI - MIMP	Se desarrollan campañas para la prevención de acoso sexual charlas para padres de familia en las I.I.EE.	Difusión	1	1	
Desarrollo de las actividades de sensibilización contra la violencia familiar, dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	MDI - PNP - SALUD Y EDUCACION	Se viene dando charlas preventivas en la II EE. Del distrito y CCPP y anexos	Charlas	3	3	
Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA	MDI - DEMUNA	Informe presentadp por la responsable	Informe	1	1	100,00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL AMBAL VILLANUEVA BRÁNEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-I
DNI 07612806



CODISEC - ILABAYA



MATRIZ DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DEL PRIMER TRIMESTRE DEL PADSC DEL DISTRITO DE ILABAYA - 2025

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCION DEL DELITO Y LA VIOLENCIA COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y LOS JOVENES QUE AFECTANA A LA POBLACION.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS:

Línea de acción 1: Prevención social del Delito y las violencias.

- Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes: Durante el primer trimestre de dio cumplimiento al seguimiento de dicha actividad quien se informó con Informe. Nro. 020-2025-MDI/GEDES-SGSL-DEMUNA/RMSV.
- Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes. No programado.
- Prevención del consumo de drogas. Se llevo a cabo en diferentes colegios del distrito Ilabaya según el Inf. Nro. 020-2025-MDI/GEDES-SGSL-DEMUNA/RMSV.
- Prevención y atención de la violencia escolar: No programado.
- Brindar charla de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas, pautas de crianza y violencia familiar: Se lleva a cabo en los diferentes colegios del distrito de Ilabaya como centros poblados y anexos a los padres de familia impartiendo charlas Informe Nro. 020-2025-MDI/GDES-SGSL-DEMUNA/RMSV.

Línea de atención 2: Prevención comunitaria del Delito y las violencias.

- Promoción, Implementación y capacitación de la participación ciudadana (BAPES, JV, Red de Cooperantes, Policía Escolar, Patrullaje Juvenil, entre otros): Se viene llevando a cabo en el distrito como en los centros poblados y anexos de dichas conformaciones para una eficiente labor en los centros educativos e instituciones públicas.
- Comisarias aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana: según informe de la policía Nro. 047-2025-REGION POLICIAL-TACNA/DIVOPUS-CR-ILABAYA-SPC. se vienen llevando a cabo las rondas con participación ciudadana.

OBJETIVO ESTRATEGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Línea de Acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

- Elaboración y seguimiento y evaluación de PADSC: Se viene ejecutando el PADSC. – 2024-2027.
- Difusión del PADSC. A la población del distrito: se viene ejecutando y a la ves se realiza continuamente la difusión del Plan de acción en las consultas públicas y a la población en general.



CODISEC - ILABAYA



- Actividades del CODISEC. (participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información entre otros: En las sesiones de los meses de enero a marzo los integrantes del CODISEC. brindaron la información requerida.
- Rendición de Cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC: si se llevó a cabo durante el primer trimestre según acta.
- Sesión ordinaria: Se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias en los meses de enero a marzo por los integrantes del CODISEC. según actas llevándose a cabo en el presente año.
- Evaluación y desempeño de los integrantes del CODISEC: trimestralmente se da cuenta a la fiscalía y COPROSEC del desempeño de los integrantes.
- Publicación del PADSC. (Página web institucional o link de publicación): solo es una sola vez al año. A la fecha no se modificó continua el mismo 2024-2027. Se encuentra publicado.
- Publicación del Directorio (página web institucional o link de publicación): se publicará para este primer trimestre 2025 en la página web de la institución.
- Publicación de acuerdos (página web o link de publicación): se encuentran en las Actas.
- Publicación de evaluación de los integrantes (página web institucional o link de publicación): si se publicará trimestralmente.
- Mapa de Riesgos: si se registra.
- Mapa de delitos: si se registra.

Línea de Acción 5: Servicio de Serenazgo Municipal (promotores).

- Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal (promotores): se reprogramó.
- Registro de serenazgo municipal: no se registra solo se tiene Promotores de Seguridad Ciudadana.
- Reuniones de Coordinación PNP y Serenazgo (Promotores); si se realiza si se encuentran las actas.

Línea de acción 6: Uso de tecnologías de información y la comunicación (TICs) para la CS:

- Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación): si se viene llevando solo en el distrito capital en el Plan de Seguridad Ciudadana.

Línea de Acción 7: Gestión de la Información para la Seguridad Ciudadana.

- Observatorios distritales para la Seguridad Ciudadana: Vigilancia continua de los agentes de Seguridad Ciudadana.
- Estadísticas integradas entre la PNP y los gobiernos locales: trimestralmente se realiza a la fecha.
- Elaboración y Actualización del mapa de delito: se actualiza trimestralmente.
- Elaboración y actualización del mapa de riegos: se actualiza trimestralmente.



CODISEC - ILABAYA



OBJETIVO ESTRATEGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACION POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PUBLICOS.

Línea de Acción 8: patrullaje

- Elaboración del Patrullaje integrado: Actualización del Plan para el presente año.
- Elaboración del Patrullaje Municipal: Actualización del Plan para el presente año.
- Elaboración de patrullaje policial por sector: se realizó.
- Elaboración de patrullaje Municipal: se realizó.
- Ejecución de patrullaje integrado: Se llevo a cabo.
- Ejecución del patrullaje mixto (PNP, Serenazgo y JJVV): Si se llevó a cabo.
- Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M: No se registró.
- Elaboración del Plan de operaciones para el inicio escolar, a través de presencia policial en las inmediaciones de institución educativa: se efectuó las ordenes de operaciones.
- Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección): se viene realizando dicha campaña.

OBJETIVO ESTRATEGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACION.

ACTIVIDADES ESTRATEGICAS:

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

- Prevención de la violencia sexual contra niño, niñas y adolescentes: Se vienen desarrollando las charlas en los colegios del distrito de Ilabaya y en los centros poblados, así como en los anexos.
- Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos: Ordenanza en trámite.
- Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención del acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes: se viene realizando campañas para la prevención de acoso sexual.
- Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de la II EE. del distrito: se vienen realizando las charlas en las diferentes instituciones educativas del distrito sobre la sensibilización familiar.
- Seguimiento de los casos propios de la DEMUNA. Informe presentado por la responsable de la misma.

Ilabaya, 06 de enero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA
MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANEZ
SECRETARIO TECNICO CODISEC-I
DNI 07612806

ACTA DE COORDINACIÓN CON LA COMISARÍA RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA
PRIMER TRIMESTRE 2025

En las Oficinas de la Comisaria rural de Ilabaya siendo la 10.00 horas del día martes 10 de febrero del 2025, en el Distrito de Ilabaya, reunidos el Comisario SOS. PNP. Carlos A. Navarro Yarasca, y el secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Marcial Aníbal Villanueva Brañez, con la finalidad de coordinar las actividades de carnavales a desarrollarse en el mes de febrero del distrito de Ilabaya y en los diferentes Centros poblados pertenecientes al distrito de Ilabaya del presente año, con el propósito de evitar incidencias delictivas y a la vez con el fin de que se lleve a cabo de manera pacífica y la prevención de accidentes de tránsito y otros.

Se da por concluida la presente coordinación entre la PNP – MDI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANÍBAL VILLANUEVA BRANEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-I
DNI 07612806



SA - 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

ACTA DE COORDINACIÓN CON LA COMISARÍA RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA
PRIMER TRIMESTRE 2025

En las Oficinas de la Comisaria rural de Ilabaya siendo la 10.00 horas del día martes 18 de marzo del 2025, en el Distrito de Ilabaya, reunidos el Comisario SOS. PNP. Carlos A. Navarro Yarasca, y el secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Marcial Aníbal Villanueva Brañez, con la finalidad de coordinar las actividades a desarrollarse por el aniversario del anexo de Poquera del asentamiento humano "San José" del distrito de Ilabaya perteneciente al Centro Poblado de Mirave del distrito de Ilabaya en el presente año, con el propósito de evitar incidencias delictivas y a la vez con el fin de que se lleve a cabo de manera pacífica y la prevención de accidentes de tránsito y otros.

Se da por concluida la presente coordinación entre la PNP – MDI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANÍBAL VILLANUEVA BRAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-I
DNI 07612806



SA - 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO

ACTA DE COORDINACIÓN CON LA COMISARÍA RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA
PRIMER TRIMESTRE 2025

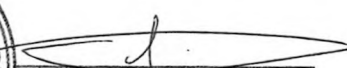
En las Oficinas de la Comisaria rural de Ilabaya siendo la 09.00 horas del día lunes 31 de marzo del 2025, en el Distrito de Ilabaya, reunidos el Comisario SOS. PNP. Carlos A. Navarro Yarasca, y el secretario técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, Sr. Marcial Aníbal Villanueva Brañez, con la finalidad de coordinar las actividades a desarrollarse por los carnavales del distrito de Ilabaya 2025, el día 04 de abril del presente año, con el propósito de evitar incidencias delictivas y a la vez con el fin de que se lleve a cabo de manera pacífica y la prevención de accidentes de tránsito y otros.

Se da por concluida la presente coordinación entre la PNP – MDI.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANÍBAL VILLANUEVA BRAÑEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-I
DNI 07612806




SA - 30846756
Carlos A. NAVARRO YARASCA
SUBOFICIAL SUPERIOR PNP
COMISARIO



CODISEC - ILABAYA



DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL CODISEC - ILABAYA - 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE / CARGO	DNI	CELULAR	EMAIL
1	Juan Santos Ordoñez Miranda	Presidente del CODISEC	43368914	991623081	ordonezmiranda.js@gmail.com
2	Abog. Javier Chura Inquilla	Fiscal Adjunto de la Fiscalía Provincial J.B.	42420059	995522974	jchuradj@mpfn.gob.pe
3	Bach. Yovanna Marisol Perca Mamani	Sub Prefecta del Distrito de Ilabaya	43376224	952649988	sdilabaya@mininter.pe
4	Tte. PNP. Leonel F. Cerna Ascencio	Comisario de la CIA. PNP Toquepala	46973504	918357456	leonelcer25@gmail.com
5	S SUP PNP Carlos A. Navarro Yarasca	Comisario PNP - Ilabaya	22184803	941448466	kalbert001@hotmail.com
6	Dr. Sabino Marino Cutipa Mamani	Juez de Paz de Ilabaya	00458306	941914453	sabino.mc1@gmail.com
7	Lic. Vanessa Silvia Mamani Choque	Gerente Centro de Salud - Ilabaya	41901502	987600608	vanessa.smch@gmail.com
8	Lic. Rosa Sánchez Villegas	Jefe de DEMUNA de Ilabaya	00796923	927570118	rositasv@gmail.com
9	Sr. Ivan Amier Quispe Mamani	Alcalde C.P. Mirave	42928645	952808220	ivanamier28@gmail.com
10	Sr. Cesar Escobar Mamani	Alcalde C.P. Cambaya	40049764	964457188	municipalcaldia@gmail.com
11	Sr. Alberto E. Paria Gallegos	Alcalde C.P. Borogueña	00457964	945929920	eliantel@hotmail.com
12	Lic. Eliana Rosa Tellez Choque	Centro de Emergencia Mujer Jorge Basadre	00523390	952649988	
13	Sra. Izabel Mamani Valeriano	Coordinadora de Juntas Vecinales - Ilabaya	04749038	928199322	
14	Lic. Fernando Saldarriaga vera	Jefe de Proyecto de Seguridad Ciudadana	40583368	947905501	fsaldarriaga04@gmail.com
15	Lic. Rosa Cussi Quispe	Directora (E) del colegio Gustavo Pinto Zeballos	00683022	901252075	
16	Sr. Rolando Quispe Vargas	Jefe de la CIA. Bomberos - Ilabaya 226	00461843	961901011	rdovargas1977@gmail.com
17	Sr. Marcial Anibal Villanueva Branez	Secretario Técnico del CODISEC	07612806	962620401	avillanueva656@gmail.com

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC I
DNI 07612806



CODISEC - ILABAYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"



Ilabaya, 01 de abril de 2025

OFICIO N° 004 - 2025-CODISEC.I

SEÑOR:

ABOG. JULIO DAVALOS FLORES

Presidente del COPROSEC. Jorge Basadre. - Villa Locumba

**ASUNTO: REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para remitir a vuestro Despacho la EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC correspondiente al primer trimestre del año fiscal 2025.

Así mismo hago de conocimiento que en cumplimiento al DS. N°011-2014-IN Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, Artículo 49 Evaluación del desempeño de los funcionarios "La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conformen el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con a) Su asistencia a las sesiones del comité, b) Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité, c) Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

Sin otro particular y esperando la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordóñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC

Archivo
MAVB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Tec. Jorge Samuel Ramos Arias
SECRETARIO TÉCNICO

14-04-2025



CODISEC - ILABAYA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Año del Centenario de la reincorporación de la provincia de Tarata al Perú"



Ilabaya, 01 de abril del 2025

OFICIO N° 005 – 2025 - CODISEC.I

SEÑOR (A):

ABOG. ELIZABET ELENA QUISPE TORRES

Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Mixta Jorge Basadre



**ASUNTO: REMITO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
DEL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025.**

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo aprovechar la oportunidad para remitir a vuestro despacho la EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC correspondiente al primer trimestre del año fiscal 2025.

Así mismo hago de conocimiento que en cumplimiento al DS. N°011-2014-IN Reglamento de la Ley 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana, Artículo 49 Evaluación del desempeño de los funcionarios "La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de los informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, comunicará trimestralmente a las máximas autoridades de las entidades que conformen el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC), acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación interinstitucional regional, provincial y local, especialmente en relación con a) Su asistencia a las sesiones del comité, b) Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité, c) Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

Sin otro particular y esperando la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordóñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC

C.C. Archi/

MAVB

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ILABAYA

SECRETARIA TÉCNICA

EVALUACION DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2025

Ref. Art. 49 del Reglamento de la Ley del SINASEC, aprobado con DS N° 011-2014-IN

MIEMBRO DEL COMITÉ	REPRESENTANTE / CARGO	ASISTENCIA A SESIONES DEL COMITÉ												DISPONIBILIDAD DE BRINDAR INFORMACIÓN, COOPERACIÓN AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC.	Brinda la información requerida	Cumple con los acuerdos	
Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda	Presidente del CODISEC	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Bach. Yobana Marisol Perca Mamani	Sub-Prefecta del Distrito de Ilabaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Abg. Javier Luis Chura Inquilla	Fiscal Adjunto de la Provincia Jorge Basadre	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Tte. PNP. Leonel F. Cerna Ascencio	Comisario de la CIA. PNP - Toquepala			X										SI	SI	PARTICIPA
SOS-PNP Carlos A. Navarro Yarasca	Comisario PNP - Ilabaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Sr. Sabino Marino Cutipa Mamani	Jefe de Paz del Distrito de Ilabaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Lic. Vanessa Silvia Mamani Choque	Gerente del Centro de Salud Ilabaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Lic. Rosa Sanchez Villegas	Jefe de la Demuna Ilabaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Sr. Ivan Amier Quispe Mamani	Alcalde del CP Mirave	X	X	F										SI	SI	PARTICIPA
Sr. Cesar Escobar Mamani	Alcalde del CP Cambaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Sr. Alberto E. Paria Gallegos	Alcalde del CP Borogüeña	X	X	F										SI	SI	PARTICIPA
Sra. Izabel Mamani Valeriano	Coordinadora de JJ. VV. del Distrito de Ilabaya	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Lic. Fernando Saldarriaga Vera	Jefe del Plan Seguridad Ciudadana	X	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Lic. Rosa Cusi Quispe	Directora del Colegio Gustavo Pinto Zeballos	-	X	X										SI	SI	PARTICIPA
Lic. Eliana Tellez Choque	Centro de Emergencia Mujer - Prov. Jorge Basadre	X	X	F										SI	SI	PARTICIPA
SR. Rolando Quispe Vargas	Jeje de la CIA. Bomberos - Ilabaya 226	X	X	X										SI	si	PARTICIPA
Sr. Marcial Anibal Villanueva Branez	Secretario Tecnico del CODISEC-ILABAYA	X	X	X										SI	si	PARTICIPA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

MARCIAL ANIBAL VILLANUEVA BRANEZ
SECRETARIO TÉCNICO CODISEC-I
DNI 07612806



COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA

Ing. Juan Santos Ordoñez Miranda
PRESIDENTE CODISEC